



Expulsión definitiva de militares por mala conducta, avanza en comisiones con cambios

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, avaló la iniciativa del Presidente de la República que contempla la expulsión definitiva de las instituciones militares a quienes incurran en indisciplina, en el Sistema Educativo Militar.

Con votación unánime de 21 votos, el proyecto salió adelante con una modificación.

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propuso agregar a la iniciativa, que se garantizará el derecho de audiencia de los integrantes del Sistema Educativo castrense, cuya expulsión haya sido determinada por mala conducta o causas ajenas al Ejército.

El promovente del ajuste a la iniciativa del Primer Mandatario, el diputado priista Javier Casique, indicó que la norma establece que por observar mala conducta o por no poder cumplir con obligaciones militares por causas ajenas a la Secretaría de la Defensa, la tropa, militares de clase auxiliar y discentes del Sistema Educativo castrense “serán oídos en su defensa”.

Para garantizar derechos, agregó, era preciso modificar el texto.

“Para que diga: a quienes se les otorgará la garantía de audiencia en su defensa. Lo anterior es una propuesta que armoniza en el inciso g, el cual actualmente establece literalmente la garantía de audiencia”, expresó.

El dictamen con modificaciones será enviado a la Mesa Directiva del recinto, para su programación a debate y aprobación en el Pleno.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/11/28/expulsion-definitiva-de-militares-por-mala-conducta-avanza-en-comisiones-con-cambios-616422.html>